



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :- De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Viernes 22 de marzo	Número 68

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 28 de febrero de 1985

Declarar la jubilación voluntaria de D. Antonio Andueza Rodríguez, Técnico Administrativo de la Corporación.

Declarar la jubilación forzosa de D. Arturo Alonso Pastor, limpiador cuidador de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

Regularizar la situación administrativa de D. Jesús Martínez García, Técnico de Administración General de la Corporación, que ocupa actualmente el cargo de Recaudador de la Zona de Lerma, declarándole en la situación de «servicios especiales».

Aprobar una propuesta de Personal sobre creación y transformación de varias plazas de la Plantilla de la Corporación para promoción interna funcional.

Convocar la oferta de empleo público para cubrir vacantes de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, para el presente año de 1985.

Aprobar la convocatoria unitaria y sus correspondientes anexos, para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de esta Corporación, para el presente año 1985.

Convocar Concurso de Méritos para la contratación, en régimen de derecho laboral temporal, al personal necesario para realizar suplencias durante el año 1985.

Nombrar, con carácter provisional, funcionaria interina a doña María Elena Martínez, como Auxiliar Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Oña, hasta que se provea la plaza en propiedad.

Ratificar el Decreto de la Presidencia aceptando la renuncia de D. Jesús Avila García, a la plaza de peón caminero en la Brigada de Belorado, por incompatibilidad de dicho cargo con su jubilación como retirado de la Guardia Civil.

Adquirir a la firma «Tableros de Madera y Aglomerados, S. A.», un inmueble con destino a la Residencia de Ancianos en la Zona del Partido Judicial de Salas de los Infantes, por el precio total de treinta millones de pesetas y facultar al Sr. Presidente para la suscripción de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización de la compra-venta.

Con el voto en contra de los Diputados del Grupo Socialista, adquirir diverso material con destino al Servicio de Rayos X del Nuevo Hospital General, en el precio máximo de diez millones de pesetas.

Aprobar por unanimidad la celebración de un «Seminario sobre Archivos Municipales Burgaleses para Secretarios de Administración Local», en nuestra provincia, que se procurará ampliarle a las provincias de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León, con un presupuesto aproximado de pesetas 230.000.

Aprobar los proyectos y memorias valoradas de catorce obras comprendidas en los Planes Provinciales.

Delegar catorce obras incluidas en Planes Provinciales, en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Dar de baja nueve obras incluidas en el Plan Provincial de 1984, por las razones que se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales.

Conceder al contratista D. Víctor Sánchez Fernández, un nuevo plazo de tres meses para la terminación de las obras de camino de acceso en Arandilla.

Incluir en el Plan Provincial 1982 la obra de «Pavimentación en Palacios de Benaver», cuya financiación se afrontará con el fondo de la baja de otra en dicho Plan.

Dejar sobre la Mesa el asunto relacionado con el Convenio con el Ayuntamiento de Aranda de Duero en materia de Prevención y Extinción de Incendios.

Apoyar ante la Dirección General de Transportes Terrestres, la solicitud de la Empresa «Auto Ibérica», S. A., concesionaria del servicio público por carretera entre Valladolid, Soria y Zaragoza, para la regularización de una parada en Aranda de Duero.

Ratificar las resoluciones dictadas por Decreto por el Ilmo. Sr. Presi-

dente, autorizando obras y trabajos concediendo subvenciones y ordenando pagos, como consecuencia de informes de la Comisión de Gobierno.

Aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1984.

Aprobar cincuenta y nueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar la liquidación del Presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1984.

Aprobar el Padrón de Canon que regula la percepción de la «Tasa por aprovechamientos especiales en carreteras y caminos vecinales», correspondiente al actual Ejercicio de 1985.

Realizar una consulta ante la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía sobre el tipo de Póliza de Seguro que es aceptable como garantía de los posibles riesgos derivados de la instalación radiactiva IR/BU-15-84 del Nuevo Hospital General.

Burgos, 12 de marzo de 1985.— El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º el Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Araclí, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado por la Procurador doña Mercedes Manero Barriuso en la representación del comerciante individual don Mariano Sebastián Moreno, titular de Electrogás Industrial, dedicada a la compraventa de electrodomésticos, se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos de la misma, que ha sido admitida en resolución de esta fecha.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Burgos, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Araclí. — El Secretario (ilegible).

1498.—2.340,00

Juzgado de Distrito número uno

Doña María del Pilar Rodríguez Vázquez, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.333/84, sobre estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Burgos, a 2 de marzo de 1985. Vistos por el señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas núm. 1.333/84, por denuncia de estafa, en el que se encuentra como perjudicado el Hotel Almirante Bonifaz, con domicilio en la calle de Vitoria, núm. 22, de Burgos, contra Javier Blanco Medina, mayor de edad, casado, delineante, con domicilio en Burgos, calle Burgenese, núm. 20, en la actualidad en ignorado paradero, y Fernando Millán Lassin, vecino de Madrid, calle Huesca, núm. 29, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Millán Lassin, como autor responsable de una falta de estafa, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, abono de la mitad de las costas causadas, y que indemnice al Hotel Almirante Bonifaz, en la cantidad de trece mil trescientas sesenta pesetas, devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos, y absolviendo libremente al también inculcado Javier Blanco Medina, declarando de oficio la mitad de las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — La precedente sentencia fue dada, leída y publi-

cada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de notificación a Javier Blanco Medina, firmo el presente en Burgos, a 2 de marzo de 1985. — El Secretario Judicial, María del Pilar Rodríguez Vázquez. — V.º B.º El Juez (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

Don Moisés Ruiz y Ruiz, Juez de Distrito del núm. dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado siguiente:

Juan Barcia Couce, de 34 años, soltero, albañil, hijo de José y de Amalia, natural de Narón (La Coruña), vecino de Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, hacer entrega del carnet de conducir para cumplir privación decretada, practicar reprobación privada y abonar multa, indemnización y costas por 369.083 pesetas. Juicio de faltas número 98 de 1985, que se sigue por imprudencia con lesiones y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 6 de marzo de 1985. — El Juez, Moisés Ruiz y Ruiz. — El Secretario, María Socorro Martín.

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 98 de 1985, la cual arroja un total de 369.083 pesetas, que debe pagar el condenado Juan Barcia Couce.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en cuanto al condenado, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento al mismo en cuanto al pago de su importe si transcurrido el término de tres días de su publicación no hubiere sido impugnada y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 6 de marzo de 1985. — El Juez, Moisés Ruiz y Ruiz. — El Secretario, María Socorro Martín.

Juzgado de Distrito número tres

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido con el número 1.647 de 1984, sobre imprudencia con daños, contra Luis Herrera Lorenzana, con último domicilio conocido del mismo en Dordrecht (Holanda), Van Kamebeekstreet, 145, y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se le notifique y haga saber al mismo que la tasación de costas practicada en los autos y que arroja un total de 47.057 pesetas, ha sido aprobada. Al propio tiempo se le requiere, para que dentro del término de diez días la haga efectiva en este Juzgado o remita su importe. Interesándose de las autoridades y Policía Judicial de que tan pronto tengan conocimiento del paradero del condenado, lo comuniquen a este Juzgado, no procediendo su detención, sino únicamente se comunique su domicilio y actual paradero.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado Luis Herrera Lorenzana, expido el presente en Burgos, a 2 de marzo de 1985. El Secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 3 de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido con el

número 1.567 de 1984, sobre estafa, contra Javier González Ramajo, sin domicilio conocido del mismo, ha acordado se le notifique y haga saber al mismo que por resolución de esta fecha se ha aprobado la tasación de costas practicada en los autos, que arroja un total de 3.480 pesetas, requiriéndole para que dentro del término de diez días la haga efectiva en este Juzgado o remita su importe y al propio tiempo indique su actual domicilio, al objeto de extinguir el arresto menor que como pena le ha sido impuesta al mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al condenado Francisco Javier González Ramajo, expido la presente en Burgos, a 28 de febrero de 1985. El Secretario (ilegible).

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al condenado Francisco Javier González Ramajo, expido la presente en Burgos, a 28 de febrero de 1985. El Secretario (ilegible).

L E R M A

Juzgado de Distrito

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 275 de 1985, por denuncia de Angel Polo Gómez, mayor de edad, casado, Encargado de Zona de la Compañía Telefónica y vecino de Burgos, contra Antonio García Pérez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Lerma, como autor material del hecho; Francisco Bejarano García, mayor de edad, soltero, Encargado de los obreros y vecino de Lerma, y como responsable civil Utedyc, con domicilio social en Madrid; perjudicada la Compañía Telefónica representada por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla según representación que consta en autos sobre imprudencia con daños, siendo parte el Ministerio Fiscal y Letrado don

Felipe Real Chicote, defendiendo a los denunciados y R. C. S.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados Antonio García Pérez y Francisco Bejarano García, de la falta de imprudencia con daños, que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Con reserva de acciones civiles que pudieran corresponder a la parte perjudicada. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso Picón. — Rubricado.

Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a Antonio García Pérez y Francisco Bejarano García, con domicilio último conocido en Lerma, expido la presente que firmo en Lerma, a 20 de febrero de 1985. — El Secretario, Rosa María Gómez González.

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En autos de juicio arrendaticio urbano seguidos en este Juzgado con el núm. 39/84, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

En Villarcayo, a 14 de febrero de 1985. La señora doña Felisa Atienza Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, por prórroga de jurisdicción, ha visto los presentes autos de proceso revisorio arrendaticio urbano, seguido a instancia de Discoteca Fénix, S. A., con domicilio en Villarcayo, dirigida por el Letrado don Juan María Arrimadas Saavedra y representada por el Procurador doña María del Camino Izquierdo Antoniano, contra don José Antonio y doña María Concepción Angulo Temiño, mayores de edad, casados, vecinos de Villarcayo y Bilbao, respectivamente, dirigidos por el Letrado don Gregorio Esteban Guereca y representados por el Procurador don Joaquín Or-

tiz Diaz de Sarabia y contra los herederos de don Lorenzo Angulo Fernández, declarados en rebeldía.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señorita Izquierdo, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, condenando en costas a la actora.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, se expide el presente en Villarcayo, a 17 de febrero de 1985.— El Secretario (ilegible). — V.º B.º La Juez de Primera Instancia (ilegible).

1507.—4.610,00

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

Juicio civil 21 de 1985.

En el procedimiento de referencia, seguido a instancia de don Alejandro Orive Villota, de Bilbao, Procurador señor González Peña, contra doña Fernanda Zorrilla, doña Rosa Isla Zorrilla, y los desconocidos herederos del fallecido don Tomás Isla, cuyo número, nombre y circunstancias personales se desconocen, se ha dictado providencia en el día de la fecha, admitiendo a trámite dicha demanda, sobre acción de medianería de una pared y reparación de la misma sita en Villaventín de Losa (Burgos), de este Distrito Judicial, acordándose el emplazamiento de los demandados, por el plazo de seis días comunes, más tres más que se conceden en razón a la distancia, para que en dicho plazo, comparezcan en autos y la contesten en forma legal, con asistencia de Letrado en ejercicio en este Distrito Judicial, con apercibimiento que caso de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar y sigulendo los autos el curso en dicha situación procesal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a lo desconocidos herederos de don Tomás Isla, fallecido, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, haciéndoles saber que las copias de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en la Se-

cretaría de este Juzgado, pudiendo pasar a recogerlas en días y horas hábiles de despacho.

Villarcayo, a 1 de marzo de 1985.
El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Fernando Dos Santos, de 40 años, hijo de Antonio y Leopoldina, casado, obrero, natural de Mogueira de Regedouro (Portugal), y con domicilio en 79140 Zerizag (Francia), y a Manuel Dos Dos Santos, de 53 años, casado, obrero, hijo de Manuel y Francelina, natural de Rosas (Portugal), vecino de 77320 Le Ferte Gaucher (Francia), y a Guillermina Da Conceiaco Ribeiro Games, de 35 años, casada, con el mismo domicilio que el anterior, a Francisco Ribeiro Games Dos Santos, de 11 años; Antonio Ribeiro Gómez Dos Santos, de 11 años, y a Rosa Moreira Ribeiro, casada, todos con el mismo domicilio que los anteriores, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de abril y hora de las 10,10, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.471 de 1984, por imprudencia con lesiones y daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Benito Juan, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, y que ponga el vehículo siniestrado a

disposición del Perito para la tasación de los daños ocasionados, todo ello derivado del juicio de faltas número 266 de 1985 seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Sarl Ardien, con último domicilio en Germain des Fosses (Francia) y al Sr. Lesbré, con último domicilio en Gannat (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en diligencias previas penales que con el núm. 86 de 1985 se les sigue por accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Mostafá Ex Mustaphá, con domicilio en 614 Rue de Loise 39 Lille, de Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 15 de abril, a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 128 de 1985.

Carlos Pérez García, mayor de edad, hijo de Vitoriano y de Milagros, natural de Soria, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de marzo, a las 11,45 horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 118 de 1985.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Mariano Ontañón Nebreda, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de abril y hora de las 10,30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 66 de 1985, sobre lesiones.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLADIEGO

Juan José Sánchez, como perjudicado, de quien se desconocen más señas y paradero, para que el día 11 de abril próximo, a las 11,40,

comparezca con los medios de prueba de que intente valerse en este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 7 de 1985 que se tramita en este Juzgado sobre daños.

tra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquél.

—oOo—

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 119 de 1985, interpuesto por don Jesús-Ramón Cortezón Bernal y don José-Antonio Corrales Huidobro, representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra la resolución de la Comisión Provincial de Fondo de Garantía Salarial de Burgos, de 15 de junio de 1984, dictada en expediente núm. 132/84, reconociendo a los recurrentes el derecho a percibir del Fondo de Garantía Salarial la cantidad fijada a favor de cada uno de ellos en el anexo a citada resolución, por salarios e indemnización y contra la desestimación presunta, por silencio administrativa del recurso de reposición deducido ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial contra la expresada resolución.

—oOo—

Número 112 de 1985, interpuesto por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Delegación de Burgos y de don Gonzalo Fernández Sebastián, mayor de edad, soltero, arquitecto y vecino de Burgos, y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, contra acuerdo de su Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de julio de 1984, por el que se concede a Inmobiliaria Río Vena, S. A., licencia municipal de obras para la construcción de un edificio en la calle Sanz Pastor de Burgos y con-

Número 113 de 1985, interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación número 13/84, presentada por citada Entidad recurrente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, en 5 de enero de 1984, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición deducido ante el Excmo. Ayuntamiento de Burgos en 1.º de diciembre de 1983, contra liquidación de tasa municipal por concesión de licencia de obras de adaptación de locales en calle Francisco Sarmiento, núms. 12 y 12 bis, de esta ciudad.

—oOo—

Número 117 de 1985, interpuesto por don Manuel García Serrano, Profesor, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por citado recurrente ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en solicitud de que se le conceda el ingreso provisional en el Cuerpo de Catedráticos, en el Instituto de Bachillerato de Burgos «Cardenal López de Mendoza», Cátedra de Matemáticas, y la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Agregados.

Lo que se publica en este período oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de marzo de 1985. — El Secretario, L. Vaquero. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

Cédula de notificación

En el expediente gubernativo de apremio núm. 1.787/83 y otros, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la empresa Calderas y Radiadores, S. C. L., por débitos en la Seguridad Social, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, la siguiente:

«Providencia. Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Dada cuenta; siendo deudora la empresa 09/43.487, Calderas y Radiadores, S. C. L., por débitos a la Seguridad Social, por razón de los expedientes de apremio 1.787, 1.788 y 1.941/83, por un importe de pesetas, 9.344.095 de principal, más otras 1.404.547 pesetas calculadas provisionalmente como costas y suplididos, quedan embargadas, a todos los efectos legales, en garantía del pago de dichos débitos, las siguientes fincas, propiedad de la apremiada:

1. Urbana. Parcela núm. 8 de la manzana 1 del Polígono Industrial de Villalonguejar, en Burgos, al pago de La Hoya, de 1.107 m.². Linda frente, parce 10; derecha, parcela 7; izquierda, parcela 9, y espalda, parcela 6. Sobre esta parcela se halla construida una nave denominada núm. 8, con una superficie de 1.108 m.². Es la finca núm. 21.003.

2. Urbana. Parcela núm. 9 de la manzana 1 del Polígono Industrial de Villalonguejar, en Burgos, al pago de La Hoya, de 1.108 m.². Linda frente, parcela 10; derecha, parcela 8; izquierda, parcela de Idecal, y espalda, parcela 6. Sobre ella existe construido un edificio descrito como nave núm. 9, con una superficie construida de 1.108 metros cuadrados. Es la finca número 21.005.

Notifíquese este proveído al Organismo acreedor y al deudor y, una vez firme, librese mandamiento por duplicado al señor Registra-

dor de la Propiedad de Burgos para que lleve a efecto la correspondiente anotación de embargo.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. Firmado: R. A. Jiménez F. — Ante mí, firmado: F. Domínguez».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la apremiada Calderas y Radiadores, S. C. L., expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

1509.—4.350,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

Cédula de notificación

En autos sobre extinción de relación laboral, seguidos a instancia de don Blas Cruces Alonso y José María Medina Hurtado, contra Mecánicas del Arlanzón, S. A. y Fondo de Garantía Salarial número 1.175/84, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice como sigue:

«Sentencia núm. 58. — En la ciudad de Burgos, a 28 de febrero de 1985. El Ilmo. señor don Benigno Varela Aufrán, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 13 de las de Madrid, en prórroga de jurisdicción en esta núm. uno de Burgos, habiendo visto las presentes actuaciones seguidas entre partes, de una y como demandantes, Blas Cruces Alonso y José María Medina Hurtado; y como demandadas, Mecánicas del Arlanzón, Sociedad Anónima y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de extinción de relación laboral, y...

Fallo: Que estimando la demanda de autos, promovida por don Blas Cruces Alonso y don José María Medina Hurtado, contra la empresa Mecánicas del Arlanzón, S. A. y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro resuelto con efectos de la fecha de esta resolución el contrato de trabajo que viene vinculando a las partes litigantes y debo condenar y condeno a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración, y a que en concepto de indemnización abone a don Blas Cruces Alonso la cantidad de un millón cien mil novecientos veinticinco pesetas

(1.100.925) y a don José María Medina Hurtado la cantidad de novecientos veintiuna mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (921.744). Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de casación para ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, y se advierte a la parte condenada que para interponer aludido recurso deberá consignar conforme al art. 70 de la Ley de Procedimiento Laboral, el importe de la condena, en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, «Cta. de consignaciones para recurrir», núm. 131, así como constituir el depósito especial de 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, conforme al artículo 181 de la propia Ley Procesal vigente.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Mecánicas del Arlanzón, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, sin número, y actualmente es desconocido, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 28 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.051; F.: 1.760.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Construcción, dentro de los planes de la Diputación Provincial de un nuevo C. T. en Villanueva de Argaño en sustitución del actualmente existente.

Características principales. —

C. T. tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.115.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1557.—3.290,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.050; F.: 1.759.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Construcción, dentro de los Planes de la Diputación Provincial de un nuevo C. T. en Cañizar de Argaño en sustitución del actualmente existente.

Características principales. —

C. T. tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.115.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985. — El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1558.—3.310,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.053; F.: 1.762.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial.

Características principales. —

Línea a 20 Kv., de 223 m. de longitud con origen en el apoyo número 19 de la línea Castrojeriz-Castellanos de Castro y final en el C. T. proyectado.

C. T. tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 Kva, de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.235.991 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1553.—3.130,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.054; F.: 1.763.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Brulles.

Características principales. — Red de baja tensión trifásica, aérea,

constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 1.191.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1554.—2.825,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.055; F.: 1.764.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Cañizar de Argaña.

Características principales. —

Red de baja tensión en Cañizar de Argaña, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 7.002.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1555.—3.050,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/

1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.056; F.: 1.765.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Villazopeque.

Características principales. —

Red de baja tensión, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 5.787.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1556.—3.270,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.088; F.: 1.776.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Relectrificación de la localidad de Llanos de Bureba.

Características principales. —

Red de baja tensión, trifásica, aérea y constituida por cables aislados en haz, posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 3.245.712 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º.

y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de febrero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1560.—2.530,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I.: 2.718. — Exp.: 40.082; F.: 1.771.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en la localidad de Hormazuela.

Características principales. —

Red de B. T., trifásica, aérea, y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 1.339.637 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de febrero de 1985.—
El Delegado Territorial, Eduardo de la Orden Chocano.

1564.—2.670,00

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento para el Reemplazo de 1986, como comprendido en el Art. 51-a del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, figura incluido en el mismo el mozo Ricardo Borja Barrul, nacido en Fresnillo de las Dueñas el día 14 de diciembre de 1966, hijo de Juan José y Alicia.

Y desconociéndose su paradero actual así como el de sus padres o familiares, por medio del presente edicto se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento antes del día 30 de marzo para efectuar la clasificación provisional del mismo, significándole que de no comparecer será declarado prófugo.

Fresnillo de las Dueñas, a 11 de marzo de 1985. — El Alcalde, A. Castillo.

Subastas y Concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Delegación Territorial

Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «El Olmedo», núm. 4-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, y de la pertenencia del Ayuntamiento de Quintana del Pidio, se hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-2.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles y a las horas de despacho al público por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 30 de enero de 1985. —
El Jefe Provincial, Gerardo González.

1736.—2.625,00

Junta Administrativa de Piedrahita de Muñó

Se expone al público, durante ocho días, el Pliego de Condiciones Jurídico, Económico, Administrati-

vas y, a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca, simultáneamente, la siguiente subasta pública.

Enajenación de 186 chopos maderables, sitios en el paraje «El Molino Caído».

Tasación, en alza, 375.000 pesetas.

Pago, antes de verificarse el aprovechamiento, 30 de junio de 1985.

Pliego de condiciones y demás documentación, en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional y definitiva, 35.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Junta, en sobres cerrados, hasta la hora de la celebración de la subasta ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañando los siguientes documentos:

a) Declaración jurada, artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Justificante constitución garantía provisional.

c) Fotocopia del D. N. I.

Subasta: Tendrá lugar en el local de la Junta, a las 13 horas del día 17 de abril de 1985. De quedar desierta, se celebrará una segunda el día 29 de abril, a la misma hora.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, con D. N. I. número, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de, acreditándolo con) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, para la enajenación de 186 chopos maderables, sitios en el paraje «El Molino Caído», acepta, por conocerlas, las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones que sirve de base para la subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

Lugar, fecha y firma.

Piedrahita de Muñó, 22 de febrero de 1985. — El Alcalde, Vicente Serrano Sebastián.

1750.—4.275,00